



NOTA DNCP Nº 13.923 /2014

Asunción, 09 de mayo de 2014

Señor Alberto Torrez Subeldia, Responsable. Dirección Operativa de Contrataciones (D.O.C). CONACYT. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. PRESENTE.

Ref. EXP. N° 312.784 (06/05/14) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE" – ID N° 273.034

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser** sea subsanada la observacion que se realiza seguidamente:

- Del departamento de informática se desprende la siguiente observacion en las especificacones técnicas de la carta de invitacion estándar remitida:
 - a) LOTE 1; Item 1: Se sugiere agregar la palabra tipo antes del nombre de software para que otros con las mismas características también puedan participar.-

En consecuencia, le informamos que el llamado ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar la observacion realizada en la carta de invitación y en el SICP, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones solicitadas. El expediente de **reparo** deberá ser remitido a través de la contrataciones públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marcos Acosta. Jefe de Contratación Directa

Sra Liney Lucena. Coordinadora de Control

DNC/CD/AP